

H. AYUNTAMIENTO DE COMITAN 2008 - 2010



Normas basicas de competencia		Servicios publicos que presta			Programas de apoyo		
Atribuciones que le confiere la ley	Manual de organización	Servicios	Requisitos	Formatos	Servicios	Requisitos	Formatos
La Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Comitán, Chiapas, en su capítulo de Productos, en el artículo 25 se establece: a). Arrendamiento por 6 horas del Teatro de la Ciudad Junchavín.....\$3,000.00. La fracción de tiempo que exceda las 6 horas se cobrará como otra cuota.	Area: Teatro de la Ciudad Junchavín, Director: Profr. Oscar Bonifaz Caballero. Se anexa carpeta N°. 1 con el manual de organización	Arrendamiento del Teatro, Pago total de la cuota oficial 100% cobrable. En eventos con fines de lucro	Presentar solicitud para utilizar el Teatro, efectuar pago de la cuota oficial de \$3,000.00, firma de recibo y contrato	Se firmará recibo provisional y dos días antes del evento se canjea por el recibo oficial, también se firma contrato. Se anexa carpeta N°.2 con los formatos de los servicios que presta.	Arrendamiento del Teatro, 50% descuento, eventos que no tengan fines de lucro por instituciones educativas	Presentar solicitud, agendar la fecha, efectuar pago del 50%, firma de recibo y contrato	Redactar oficio de Solicitud y Agradecimiento por haber sido beneficiado por el 50% de descuento. Se anexa carpeta 3.
					Arrendamiento del Teatro, Exención de la cuota de pago. Siempre y cuando esté autorizado por el Presidente Municipal mediante oficio o memorandum	Presentar solicitud para utilizar las instalaciones del Teatro, agendar la fecha, firma de contrato exento de pago	Se firmará contrato especificando que se brinda las instalaciones del Teatro exento de pago. Se anexa carpeta 4